



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

21229 *Sanitat espais oci cani*

Mediante Decreto de Alcaldía n. 18657 de fecha 17 de octubre de 2012, se ha aprobado 1.- Autorizar los siguientes espacios que se detallan en la documentación adjunta, que forma parte del presente acuerdo, según el informe del Departamento de Infraestructuras, por que los animales de compañía (perros) puedan circular sueltos, y en las condiciones y limitaciones que así mismo se detallan en dicha documentación:

C/ Juan Gris esquina C/ Francesc Martí Mora

C/ Bisbe Pere de Puigdorfilá esquina C/ Orquidea

C/ Manuel Azaña esquina C/ Caracas

2. Que el Departament de Infraestructuras adopten las medidas oportunas para la delimitación de los espacios indicados.
3. Que por los servicios municipales correspondientes se proceda a la limpieza y desinfección pertinentes de los mencionados espacios.

Lo que se publica para general conocimiento, estando de manifiesto el expediente durante el plazo de diez días en el Área delegada de Sanidad y Consumo, Plaza Santa Eulalia, 9-4º, de lunes a viernes de las 9,30 a las 13,30 horas.

Palma, a 31 de octubre de 2012

LA JEFE DE DEPARTAMENTO

Rosa Llinas Bosch.

